

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 22/2021 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es un resumen de lo hablado en el Concejo Municipal N° 22/2021 Extraordinaria.

En Mejillones martes 22 de junio del 2021, siendo las 10:40 horas, se llevó a efecto la sesión N° 22/2021 Extraordinaria, bajo la presidencia de la Sr. Sergio Vega Venegas, Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera
Señor Armando Aillapan Nahuelpan
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sra. Alejandra Olivares R., Abogada I.M.M.

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar las Actas N°s 20 y 21 /2021;
- 2.- El Secretario Municipal informa sobre cumplimiento a lo indicado en el artículo N° 05, de la Ley N° 20.880, con respecto a su Declaración de Intereses una vez concluida sus funciones;
- 3.- Aprobar Acta N° 22/2021.

PRIMER PUNTO

- Aprobación de Actas N°s 20 y 21.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿consulta si existe alguna observación a las actas antes mencionadas?

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; bien... no habiendo nada más, se aprueban las actas mencionadas.

Concejala Luz Vargas Herrera	APRUEBA
Concejal Armando Aillapan N.	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira D.	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini S.	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini O.	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado D.	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA



SEGUNDO PUNTO

- El Secretario Municipal informa sobre cumplimiento a lo indicado en el artículo N°05, de la Ley N° 20.880, con respecto a su Declaración de Intereses, una vez concluida sus funciones.

Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal, procede a informar a las autoridades presentes que una vez concluida sus funciones, dentro de los treinta días posteriores deberán efectuar su Declaración de Intereses y Patrimonio.
 Con respecto a la Concejala que resulto reelecta, deberá realizar dos declaraciones de Intereses y Patrimonio, por el término de este periodo y otro por el nuevo periodo que asume nuevamente como Concejala (2021-2024).

TERCER PUNTO

- Aprobación Acta N° 22/2021

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; solicita la aprobación al Acta N° 22/2021.

Concejal Luz Vargas H.	APRUEBA
Concejal Armando Aillapan N.	APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira D.	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini S.	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini O.	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado D.	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las ~~11~~:~~15~~ hrs.

SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SRA. LUZ VARGAS H.
Concejal

SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala

SR. ARMANDO ALLAPAN N.
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal

SR. JUAN ALVARADO D.
Concejal

